

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2023-0030, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA (CONTENIDO).

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2023-0030**, correspondiente a la **COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA (CONTENIDO)**.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución **PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El requerimiento para la **COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA (CONTENIDO)** de fecha 22 de febrero del 2023, solicitado por el señor Andrés E. Acosta, Encargado de la División de Servicios Generales, y recibida en el Departamento Compras el 02 de marzo del 2023, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG1683133448617Bh5en** de fecha tres (03) de mayo del 2023, por un monto de **RD\$240,000.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

Dulce María Agramonte
Yadhira Reyes
Cecilia Pérez

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA (CONTENIDO)** de fecha **05 de mayo del 2023** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **AGUA PLANETA AZUL, S.A.**
2. **AGUA ORIANA, S.R.L.**
3. **COMERCIAL DNW, S.R.L.**

VISTAS: La Ofertas Técnica presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. **AGUA PLANETA AZUL, S.A.**
2. **GRUPO ALASKA, S.A.**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 10 de mayo del 2023, enviado por el señor Andrés E. Acosta, Encargado de la División de Servicios Generales.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Andrés E. Acosta**, Encargado de la División de Servicios Generales, establece que las empresas **AGUA PLANETA AZUL, S.A. y GRUPO ALASKA, S.A. CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, (Ver anexo 1: Informe Pericial).

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

VISTA: La tabla de posiciones por concepto de ofertas Económicas, emitido por el Portal Transaccional de Compras Públicas (Ver Anexo).

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a los oferentes participantes:

1. **AGUA PLANETA AZUL, S.A.**
2. **GRUPO ALASKA, S.A.**

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2023-0030**, correspondiente a la **COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA (CONTENIDO)**.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **GRUPO ALASKA, S.A.**, habilitado en los Ítem correspondiente, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

DWAB
42
SP

GRUPO ALASKA, S.A., el monto ascendente a la suma de **DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$232,000.00)**.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

Dulce María Agramonte

DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial



Cecilia Pérez

CECILIA PÉREZ
Directora Administrativa y Financiera

Circular official stamp of the Ministry of Labor, Republic of the Dominican Republic, Dirección Administrativa y Financiera. The stamp features the national emblem and the text: GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección Administrativa y Financiera.

Yadhira Reyes

YADHIRA REYES

Encargada Intefina de Compras y Contrataciones